

Respuestas a consultas TdR servicio Jitos de Cierre Educa Sostenible – Programa

1.-Las fechas de las actividades en regiones ya se encuentran definidas o se pueden proponer?

Están definidas y acordadas con la Seremías de Energía. En caso de tener que moverlas, el plazo sería entre el 18 de noviembre al 5 de diciembre.

2.- Los personajes de obsequio, cuanto es el plazo máximo de entrega, considerando que podrían ser productos de artesanía, por ejemplo, amigurumis?

Las entregas serán parciales de acuerdo con las fechas de los hitos de cierre en cada región. El plazo máximo es hasta el 3 de diciembre de 2024.

3.Las grabaciones de los videos con los personajes deben hacerse con los trajes nuevos?

No es necesario. Existen trajes antiguos que pueden usarse para la grabación.

4.-El programa del evento debe incluir la presentación de alguno de los personajes o solo los videos?

En los TdR en el numeral 4.2.2 se especifica que sólo se requieren cápsulas grabadas de los superhéroes.

5.-Cómo se debe validar la experiencia de cada integrante del equipo de trabajo?

A través de Anexos 6 y 7. El Anexo 7 deberá llenarse con el curriculum vitae de cada participante, incluyendo la cantidad de experiencias solicitadas.

6.- Se debe presentar documento de garantía de presentación de oferta o sólo de cumplimiento de contrato?

Solo la Garantía fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del servicio, especificada en los TdR en el numeral 12.4.

7.- Con respecto a la inversión digital: Se pide una inversión mínima de 2 publicaciones en un total de \$100.000, ¿Esto significa que la inversión del video resumen debe ser adicional a este monto?

No. El monto total de inversión es de \$100.000 lo que se divide en \$50.000 para un post y \$50.000 para publicación del video.

8.- ¿Cuáles son los objetivos esperados detrás de la inversión del video? Es posible señalar métrica esperada para presupuestar.

No hay una métrica asociada, solo se espera que obtenga más visitas que una publicación orgánica.

9.- Cuando se define el video como “video musical” ¿se refiere a la creación de una canción original o jingle? O a la musicalización de un video de imágenes con guion literario de contenido?

Hay una canción ya creada con la cual se puede hacer un video que incluya a los superhéroes energéticos.

10.- Con respecto a los lugares de los eventos, entendemos que probablemente ASE los consiga, pero no se especifica si serán gratuitos. ¿Es posible que ustedes designen un monto de arriendo si es que hay que incluirlo en el presupuesto? Ya que puede ser un costo variable e importante a considerar.

Todos debieran ser gratuitos. Jardines infantiles u otros espacios.

11.- ¿Cuál sería el horario de los eventos?

Preferentemente en las mañanas con una duración de dos horas estimadas.

12.- El registro de invitados debe ser digital o manual, la consulta es con respecto a la firma solicitada, ésta puede ser ¿digitalizada o se necesita contar con papeles firmados?

Se debe contar con la firma en papel.

13.- Dado que se entregarán los contactos de las personas que personifican a los superhéroes, como proveedor ¿debemos considerar el pago de honorarios de estos? ¿se incluyen derechos de imagen? De ser así, ¿por cuanto tiempo?

Si hay que considerar pago de honorarios a los actores de los superhéroes a pactar con ellos. Los derechos de imagen son de la AgenciaSE y del Ministerio de Energía